

PLAN DE USO PÚBLICO MARISMAS DE TXINGUDI

ENTREVISTA
Javier
Gómez-Limón



ekoetxea

Txingudi

Txingudiko paduren albistegia



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

Las marismas de Txingudi constituyen un espacio natural protegido que alberga en la actualidad una elevada riqueza paisajística y un valioso patrimonio natural. Conjugar estos valores con la utilización del espacio con fines científicos, didácticos y recreativos ha sido el reto que ha impulsado al Gobierno Vasco en la creación un documento como el Plan de Uso Público de las Marismas de Txingudi mediante un proceso de participación de todos los

actores implicados y con la colaboración de EUROPARC (en particular el equipo liderado por Javier Gómez-Limón). Creemos que este Plan da respuesta a la necesidad de planificación y gestión del uso público dentro de un entorno protegido y, en consecuencia, se está procediendo a su tramitación para que sea aprobado en el menor lapso de tiempo posible y pueda procederse a su implementación y desarrollo.

José Ignacio Ruiz de Loizaga Lafuente

Responsable del Servicio de Educación Ambiental del Gobierno Vasco



Javier Gómez-Limón

- Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Miembro de la World Commission on Protected Areas (WCPA) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Miembro del Consejo Asesor Científico de las Montañas de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).
- Responsable del área de uso público y turismo sostenible en espacios protegidos de EUROPARC-España.



HENDAIA

IRUN

Río Bidasoa

Islas del Bidasoa

Oxinbiribil

Parque Ecológico de Plaiaundi

HONDARRIBIA

Marismas de Jaitzubia

En pocas palabras ¿qué es un Plan de Uso Público en un Espacio Natural Protegido?

Es un documento marco de planificación que, analiza la situación de partida del uso público de un espacio natural protegido (actividades, recursos y equipamientos) relacionados con la información, la comunicación, la educación ambiental, la participación, etcétera y, en base a este diagnóstico, propone una serie de programas con actuaciones concretas para desarrollar, en un tiempo definido, el modelo de uso público con el que se pretende gestionar el espacio protegido.



© Fotografía: EUROPARC

¿Cuáles son los criterios básicos que se deben abordar a la hora de planificar el uso público en un ENP?

Estos criterios deben guiar el marco conceptual sobre el que se basará la elaboración del plan. En concreto, estos criterios básicos serían:

- Asegurar la transparencia y la participación pública adecuadas durante el proceso de elaboración del plan.
- Adoptar las decisiones a partir de diferentes alternativas adecuadamente evaluadas.
- Ajustar el contenido del plan a la capacidad de ejecución durante su periodo de vigencia.
- Utilizar la mejor información y el mejor conocimiento disponibles.

En este tipo de procesos, a veces se juxtaponen conceptos que están relacionados, pero no significan lo mismo. Es el caso de “implantar un plan de uso público” e “implantar sistemas de calidad en los servicios de uso público (por ejemplo, normas ISO o Q de calidad turística)” ¿Podrías arrojar algo de luz en este sentido?

Como ya he comentado, un plan de uso público es un documento que planifica el uso público de un espacio protegido. Sin embargo, estos sistemas de calidad, como los que comentas, son un conjunto de normas que pretenden ordenar, bajo diferentes estándares de referencia, la gestión del uso público. El objetivo de estas normas es orientar, coordinar, simplificar y unificar criterios para una mejor gestión del área de uso público de un espacio protegido. En definitiva, aumentar la calidad de los servicios de uso público que se ofrecen a los visitantes.



© Fotografía: EUROPARC

El concepto de Plan de Uso Público ligado a los ENP ha ido evolucionando en la medida que la sociedad demandaba otro tipo necesidades a estas áreas. ¿Puedes profundizar más en este aspecto?

Más que el concepto de plan de uso público, lo que ha evolucionado, en los últimos 30 o 40 años, es el concepto de uso público ligado a la evolución del propio concepto de espacio protegido. Tenemos que tener en cuenta que los primeros parques nacionales, declarados a finales de siglo XIX, fueron pensados como recintos aislados, segregados de un territorio circundante que estaba en proceso de continua transformación. En esa época la función del uso público era la de desarrollar actividades de esparcimiento y disfrute contemplativo. La administración solo se preocupaba de facilitar el acceso a estos espacios, mediante la construcción de caminos.

“La evidencia científica ha mostrado que no es posible conservar las especies manteniendo poblaciones aisladas, que la fragmentación de los ecosistemas es una de las grandes causas de la extinción de especies, y que un aumento de la superficie protegida no es suficiente para asegurar el funcionamiento de los ecosistemas”

Durante el siglo XX comienzan a declararse espacios protegidos utilizando criterios científico-técnicos de forma más sistemática, y a prestarse atención a las especies de fauna y flora, así como al mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos esenciales. En ese momento, la función del uso público fue la adecuación recreativa de montes públicos en espacios protegidos, construyéndose las primeras instalaciones de acogida (áreas recreativas, merenderos, barbacoas, ...).

Más recientemente, la evidencia científica ha mostrado que no es posible conservar las especies manteniendo poblaciones aisladas, que la fragmentación de los ecosistemas es una de las grandes causas de la extinción de especies, y que un aumento de la superficie protegida no es suficiente para asegurar el funcionamiento de los ecosistemas. Como

consecuencia comienzan a desarrollarse propuestas de redes y sistemas de conservación, en los que se incorpora el concepto de conectividad ecológica y la integración de los espacios protegidos en la matriz del territorio, como elementos clave del funcionamiento ecológico a una escala regional.

Los espacios protegidos se entienden como piezas de un mosaico territorial, diferenciadas por requerir un modelo de gestión y un régimen de protección cuyo objetivo es el de garantizar la provisión a la sociedad de los beneficios derivados del funcionamiento de los ecosistemas naturales. El uso público ya se comienza a vincular a las primeras actuaciones de educación e interpretación ambiental, ligadas a estos espacios protegido Es ahora cuando se construyen los primeros equipamientos, como son centros de visitantes.



Los enfoques más actuales de gestión y conservación se basan en los conceptos de integridad y salud ecológica. Los ecosistemas con mayor integridad o con mayor salud ecológica tienen una mayor capacidad de resistir a las perturbaciones (resiliencia). En estos últimos años, los efectos del cambio global, aún hoy no evaluados en toda su amplitud, obligan a realizar planteamientos integrales en la planificación del territorio y en la aplicación de modelos de gestión ecosistémica. Los espacios protegidos se conciben como instrumentos para la conservación de la biodiversidad, como una forma moderna de administración de los recursos naturales, donde el fin primordial es garantizar los servicios que proporcionan los ecosistemas, junto a la conservación de sus recursos. Si hablamos de uso público, los espacios protegidos se conciben ahora como enclaves abiertos a la sociedad, irrumpiendo nuevas formas de gestionar estas estructuras dedicadas a la conservación, y donde conceptos como valores inmateriales, salud y bienestar humano, educación, ocio y cultura, en su acepción más amplia, tienen cabida.



“En los últimos meses se están dando episodios de masificación de visitantes que buscan reconectar con la naturaleza huyendo de las ciudades, y han elegido estos espacios como refugio y vía de escape ante la pandemia”

Como vemos, se ha intentado dar respuesta a las cambiantes demandas de la sociedad en sus relaciones con estos espacios, así como a las propias necesidades de estas áreas ante los nuevos desafíos y retos planteados. Ahora el concepto de gestión adaptativa está más presente que nunca. La actual pandemia del COVID-19 ha hecho que los espacios protegidos tengan que volver a adaptarse a esta nueva forma de acercarse a la naturaleza por parte de usuarios con un perfil más generalista. En los últimos meses se están dando episodios de masificación de visitantes que buscan reconectar con la naturaleza huyendo de las ciudades, y han elegido estos espacios como refugio y vía de escape ante la pandemia. Ahora, para contrarrestar esta masiva afluencia, los espacios protegidos deben estar preparados con toda una batería de herramientas, que van desde la planificación adaptativa, la regulación de usos (normativa), el conocimiento científico técnico, sobre la cambiante realidad (lo que está pasando y sus consecuencias), a la comunicación con los visitantes y a una buena capacidad de gestión para implementar todos estos instrumentos.

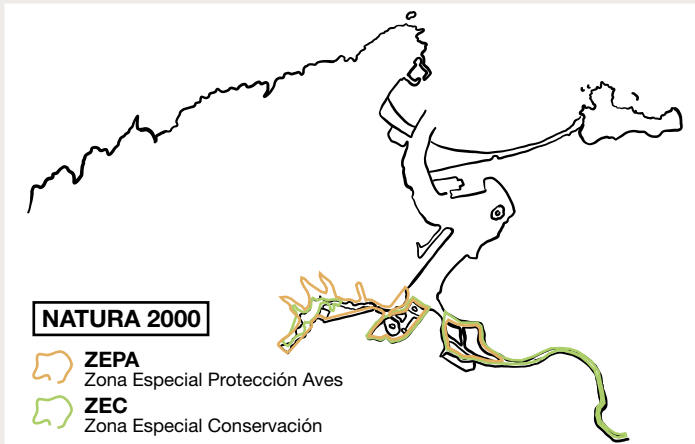
“Debemos repensar el uso público y ofrecer a estos visitantes un nuevo modelo de visita, el “slow visit”, la visita lenta, sosegada, tranquila, reposada”

Debemos repensar el uso público y ofrecer a estos visitantes un nuevo modelo de visita, el “slow visit”, la visita lenta, sosegada, tranquila, reposada. Disfrutando de cada minuto, de cada rincón, de cada experiencia que nos ofrecen nuestros espacios protegidos.

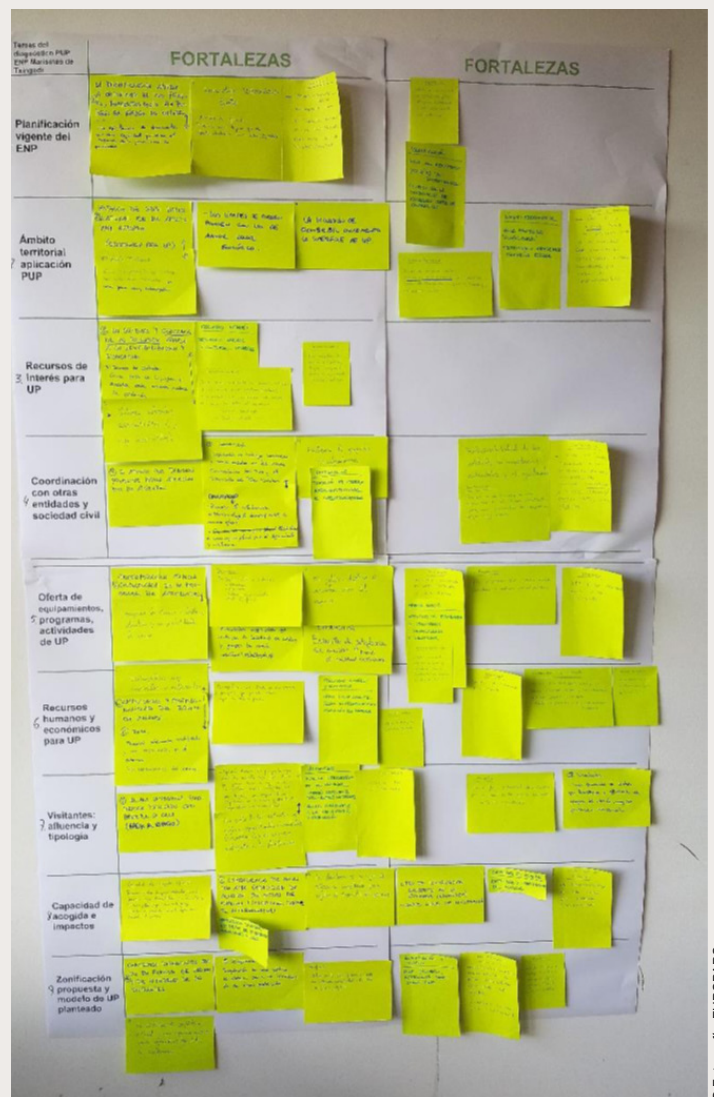
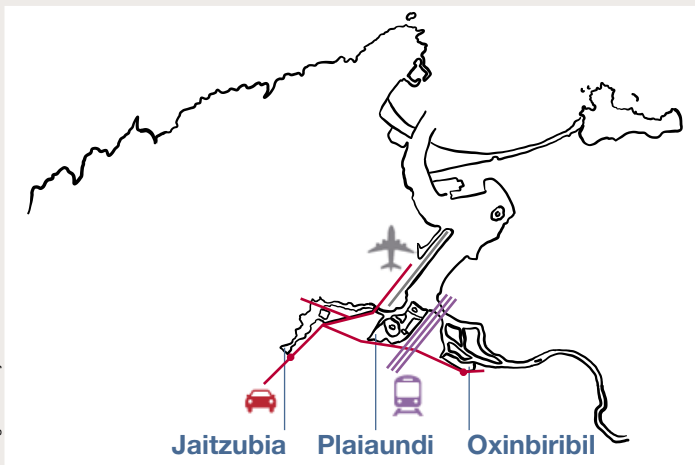
¿Cuál fue la situación de partida? En otras palabras, ¿cuál fue el diagnóstico inicial que realizó EUROPARC en el caso que nos ocupa?

En el diagnóstico que realizamos vimos que había una serie de debilidades y problemas de los que partíamos en el momento de abordar la planificación del uso público. Las principales debilidades eran:

- La gestión y planificación del espacio natural es compartida por diferentes administraciones (Administración estatal, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamientos) lo que dificulta la coordinación de las actuaciones.
- No existía una zonificación del uso público en el espacio protegido.
- Desconocimiento ciudadano de las figuras de protección del espacio natural (no hay que olvidar que el espacio forma parte de la Red Natura 2000 europea). Insuficiente información sobre los valores del espacio protegido y su gestión, dirigida a la población local.



- Fragmentación y dispersión geográfica del espacio protegido en tres ámbitos con diferentes características y vocación para el uso público (Plaiiandi, Jaitzubia y Oxinbiribil). Problemas de conectividad.



- Territorio muy complejo con gran confluencia de intereses, a menudo contrapuestos.
- Fragilidad de algunos hábitats y especies singulares o amenazadas. Extensión de marisma reducida.
- Algunos recursos naturales/culturales no se han puesto en valor y son poco conocidos por la población local.
- Excesiva focalización de equipamientos, actividades y recursos en Plaiiandi y escasa oferta en otras zonas del espacio protegido.
- Ekoetxea Txingudi gestionado sin tener en cuenta la totalidad del espacio protegido. Dedicación casi exclusiva a Plaiiandi con escasa apertura al exterior
- Ausencia de puntos de información fuera de Plaiiandi. Necesidad de reconducir/eliminar algunos trazados para propiciar nuevos espacios de interés para la conservación (Plaiiandi y Jaitzubia).

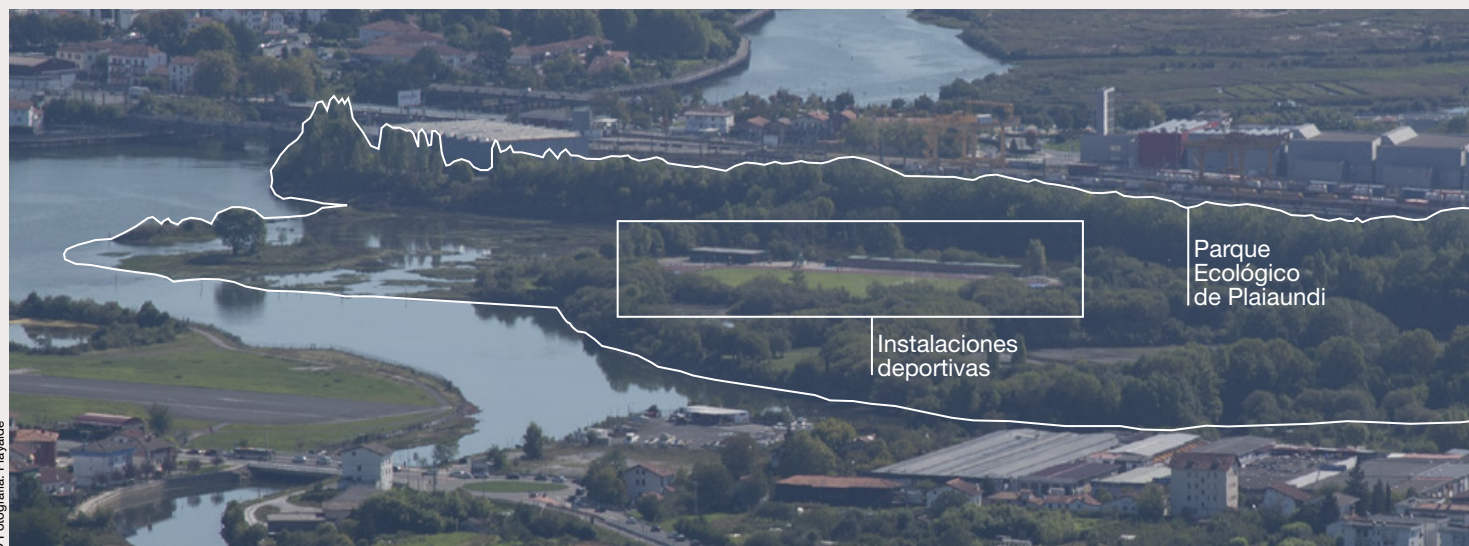
“Las actuales instalaciones deportivas de Plaiaundi impactan gravemente sobre los recursos naturales del espacio protegido”

- Señalización del espacio protegido incompleta y deficiente.
- Oferta de actividades y programas centrada en un público ya sensibilizado. Insuficientes actividades para público generalista y población local, no concienciada con la conservación.
- Insuficientes recursos materiales y humanos para afrontar la gestión del uso público de forma eficaz. Insuficiente vigilancia y mantenimiento en algunos enclaves del espacio protegido (Plaiaundi, Jaitzubia).
- Elevado porcentaje de visitantes, más interesados por el ocio y recreo en la naturaleza, que por los valores patrimoniales del espacio.
- Dificultad para establecer restricciones de acceso a valores naturales muy accesibles. No se ha adecuado la capacidad de acogida a la fragilidad de cada enclave del espacio protegido.
- Las actuales instalaciones deportivas de Plaiaundi impactan gravemente sobre los recursos naturales del espacio protegido.

Según tu criterio, ¿cuál es el mayor impacto al que están expuestas las marismas de Txingudi relacionado con las actividades derivadas del uso público?

Cuando analizamos la situación de partida de Txingudi, pudimos comprobar que existían una serie de actividades que estaban produciendo impactos en el medio. Resumiendo, las actividades más impactantes que repercuten, sobre todo, sobre los recursos naturales, principalmente sobre la avifauna son:

- La masificación y concentración excesiva de visitantes en Plaiaundi.
 - Las actividades deportivas acuáticas.
 - Las instalaciones y actividades de entrenamiento deportivo en Plaiaundi.
 - Las actividades lúdicas grupales (botellón, reunión de cuadrillas).
 - El excesivo ruido.
 - Los perros sueltos.
 - El comportamiento inadecuado de los visitantes (dar de comer a la fauna, salirse de los senderos, basura, bicicletas en lugares prohibidos, grupos de escolares descontrolados).
- También detectamos impactos sobre el mobiliario del espacio y sobre las señales (rotura, grafitis, vandalismo, etc.).



¿Cuáles son los retos que subyacen en el Plan de Uso Público del ENP marismas de Txingudi?

Sin duda, el principal reto es la aprobación de este plan y su implementación. Sin embargo, hay otros retos importantes, unidos a la aplicación del plan, como son:

- La finalización de la restauración total del espacio protegido, con la ampliación de la marisma en Jaizubia y Plaiaundi, y la eliminación de las instalaciones deportivas en este último enclave.
- Dotar al espacio protegido de los recursos humanos y económicos necesarios para explotar toda su potencialidad (información, educación ambiental, interpretación, sensibilización...).
- Reconducir la actual demanda, mediante la oferta de equipamientos, servicios y actividades más acordes con la fragilidad y características de cada zona y su vocación para el uso público.
- El desarrollo de las actuaciones relacionadas con el uso público previstas en el Plan Director de Txingudi.

- Regular las actividades de uso público.
- La cooperación de todas las administraciones implicadas en la gestión de Txingudi.
- La colaboración con otros espacios protegidos del entorno, para así complementar el uso público que aquí se desarrolle (Aiako Harria, Jaizkibel, Red Natura 2000 en Francia, etc.), ampliando la oferta de uso público del territorio.
- La valoración, por parte de la población local, de la importancia y la riqueza natural que supone Txingudi. Unido a esto último, se debería incrementar el conocimiento científico sobre el espacio protegido, y su divulgación a la sociedad.
- Zonificar el espacio y redirigir al público a zonas de uso preferente ayudará a aliviar las zonas más sensibles. En este sentido, acondicionar Oxinbiribil como parque periurbano vinculado al espacio natural: punto de información, visitas guiadas, circuitos saludables, interpretación de ruinas, charcas (sapo corredor), humedales, carrizales... Aunando cultura y naturaleza. Esto descargaría de visitantes generalistas a Plaiaundi.



**¿Cuánto tiempo ha llevado este proceso?
¿Cuántas entidades u organizaciones han estado participando en el mismo? ¿Cuál va a ser la vigencia del Plan?**

El proceso de participación para la elaboración del plan de uso público se desarrolló a lo largo de casi un año y medio, y han participado, en las diferentes sesiones, 19 entidades públicas y privadas. Todo un éxito de participación. La vigencia propuesta en el documento es de seis años. Dada la cambiante evolución de las actividades de uso público, pensamos que es un tiempo prudencial para implementar las actuaciones previstas en el plan, evaluarlas y, en función de los resultados, plantear un nuevo plan con nuevas actuaciones.



© Fotografía: EUROPARC

“El proceso de participación para la elaboración del plan de uso público se desarrolló a lo largo de casi un año y medio, y han participado, en las diferentes sesiones, 19 entidades públicas y privadas. Todo un éxito de participación”

El Plan de Uso Público en las marismas de Txingudi se realizó siguiendo una metodología concreta. Explica, por favor, los pasos que se siguieron.

Los procesos participativos requieren un diseño, una organización y, casi siempre, una dinamización. Las tareas que hay que acometer para asegurar el adecuado desarrollo de un proceso participativo pueden ser muy diversas y dependen esencialmente de los condicionantes, limitaciones y posibilidades de cada proceso. En nuestro caso, en primer lugar, realizamos un análisis de la situación de partida, recopilando y analizando la información existente sobre el territorio. A continuación, identificamos los principales agentes sociales, públicos o privados, involucrados, a diferentes niveles, en la gestión de Txingudi. En esta fase, fueron invitados a participar 31 personas de 21 entidades diferentes. El siguiente paso fue la difusión de la información recopilada, y previamente priorizada, a los participantes, y la preparación de esta información para volcarla en las mesas de trabajo. Por último, comenzamos con la dinamización del proceso participativo mediante diferentes herramientas: Escenarios de futuro, análisis DAFO, mapas dinámicos, discusión en plenario, etc.



© Fotografía: EUROPARC

“Los procesos participativos requieren un diseño, una organización y, casi siempre, una dinamización”



© Fotografía: EUROPARC

“Los mapas dinámicos son instrumentos técnicos que nos permiten comunicar decisiones, mediante propuesta de escenarios, en nuestro caso presentes y futuros, en mapas territoriales”

En alguna fase del proceso se trabajaron los llamados “mapas dinámicos”. ¿Puedes explicar qué son y cuáles son sus objetivos?

Los mapas dinámicos son instrumentos técnicos que nos permiten comunicar decisiones, mediante propuesta de escenarios, en nuestro caso presentes y futuros, en mapas territoriales. Nuestro objetivo fue definir y localizar tipologías de usuarios (público visitante), actividades y equipamientos e impactos del uso público y posibles medidas correctoras. Cada participante, tenía la posibilidad de focalizar en un mapa del espacio protegido, a una escala de gran detalle, toda esta información.

“La actual plantilla de trabajadores del Ekoetxea Txingudi, llevan años vinculados a la gestión del espacio protegido, y poseen un espectacular conocimiento de cómo funciona el territorio y cuáles son sus problemas”

¿Cuál es el escenario de futuro que se dibuja una vez se apruebe el Plan de Uso Público en las marismas de Txingudi?

Yo creo que un escenario más acorde con la conservación de los valores naturales del área protegida, donde prime la conservación de los valores ambientales frente a la masificación de visitantes. Es decir, calidad *versus* cantidad. Donde se ha aplicado la zonificación propuesta, para las diferentes actividades, según la fragilidad, valores y riqueza biológica del entorno. Quiero ver que en ese futuro ya se ha finalizado la ampliación y la restauración total de la marisma, donde no hay barreras ni fronteras artificiales a lo largo de la Bahía de Txingudi, y donde la gestión es compartida por las administraciones que actúan a ambos lados del Bidasoa.

Un escenario donde se han dedicado los recursos económicos y humanos suficientes para lograr los objetivos del plan, logrando consolidar la actual plantilla de trabajadores del Ekoetxea Txingudi, que llevan años vinculados a la gestión del espacio protegido y poseen un espectacular conocimiento de cómo funciona el territorio y cuáles son sus problemas. En definitiva, que los ciudadanos valoren y aprecien Txingudi, como un espacio singular, un territorio bien conservado y gestionado, saludable y que la población comprenda que esta buena salud del espacio repercute en la salud de los ciudadanos.





Txingudiko badia Gipuzkoan dagoen padura ingurunearen eredurik onena da. Hezegune berezi eta baliotsu hori, balio ekologiko aintzatetsia duen espazio naturala da. Gainera, hegazti espezie askotako migrazio-bidean kokatuta egoteak babesleku garrantzitsu bihurtu du.

Babes irudi garrantzitsuenak:

- | Txingudiko Baliabide Naturalak Babestu eta Antolatzeko Plan Berezia
- | RAMSAR Hitzarmena (Nazioartean garrantzia duten hezeguneak)
- | Natura 2000 Sarea (GKL eta BBE)

La bahía de Txingudi es el mejor ejemplo de medio marismeno existente en Gipuzkoa. Este singular y valioso humedal es un espacio natural de reconocido valor ecológico, y su privilegiada situación en el paso migratorio de numerosas aves lo convierte en una importante zona de refugio.

Principales figuras de protección:

- | Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi
- | Convenio RAMSAR (Humedales de Importancia Internacional)
- | Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA)

Txingudiko lagunak

Amigos/as de Txingudi

Oraindik “Txingudiko Lagunak” taldean izena emana ez bazaude eta Plaiaundi eta Txingudiko padurei buruzko informazioa jaso nahi baduzu, sartu www.euskadi.net/txingudi web orrian, “Txingudiko lagunak” atalean eta agertzen den on line galdeketa bete. Ekimen honekin, hezegune honen kontserbazioan interesatuak dauden pertsonen taldea osatzea espero da, albistegi hau jasoko dutenak, eta nahi izanez gero, ekintza antolatuetan parte hartu ahal izango dituztenak.

Si aún no estás inscrito/a en el grupo “Txingudiko Lagunak” y deseas recibir información sobre Plaiaundi y las marismas de Txingudi, entra en la página web www.euskadi.net/txingudi, en el apartado “Amigos de Txingudi” y rellena el cuestionario on line. Con esta iniciativa se pretende formar un grupo de personas interesadas en la conservación de este humedal, que reciban este boletín, y si lo desean puedan colaborar con su participación en las actividades organizadas.



TXINGUDIKO PADURETAKO INFORMAZIO ZENTROA
CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS MARISMAS DE TXINGUDI

Plaiaundiko Parke Ekologikoa
Parque Ecológico de Plaiaundi

Pierre Loti ibilbidea • 20304 Irun (Gipuzkoa)
Tel.: 943 619 389
info.txingudi@ekoetxea.eus
www.ekoetxea.eus/txingudi

BISITA GIDATUAK
VISITAS GUIADAS

Egunero eskaintzen dira, doan. Beharrezkoa da aldez aurretik ordua eskatzea. Deitu eta informa zaitez.

Se ofrecen todos los días, gratuito. Es necesario concertar cita previa. Llamar para informarse.

ORDUTEGIA
HORARIO



Udaberria_Uda Primavera_Verano	10.00 - 14.00 / 16.00 - 19.00
Udazkena_Negua Otoño_Invierno	10.00 - 14.00 / 15.30 - 17.30